



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., cinco (5) agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: APREHENSION Y ENTREGA

No. 110014003005-2022-00110-00

ACREEDOR: BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

DEUDOR: JENNY TATIANA CUESTA ALVAREZ.

En atención al informe secretarial que antecede y revisado que el automotor objeto de esta acción, se encuentra aprehendido en las instalaciones del parqueadero BODEGAJE LOGÍSTICAS FINANCIERA S.A.S (documentos 08 A 09 del dossier digital), el Despacho resuelve:

1.- DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas **FZV-751** interpuesta por Banco Santander de Negocios Colombia S.A. en contra de Jenny Tatiana Cuesta Álvarez.

2.- ORDENAR el **LEVANTAMIENTO** de la orden de aprehensión que recae sobre el automotor de placas **FZV-751** la cual fue ordenada mediante auto proferido el veinte (20) de abril de 2022 y comunicada a través del oficio 22-1762 del 12 de mayo de 2022.

Oficiese a la POLICÍA NACIONAL –SECCIÓN AUTOMOTORES “SIJIN” para lo de su cargo, aportando copia de la referida providencia.

3.- ORDENAR al parqueadero BODEGAJE LOGÍSTICAS FINANCIERA S.A.S que de manera inmediata realice la **ENTREGA** del rodante de placa FZV-751 registrado como de propiedad de la deudora Jenny Tatiana Cuesta Álvarez, el cual fue capturado el dos (2) de junio del 2022, tal y como consta en el Acta de Inventario No. 2025, **el cual deberá ser entregado al acreedor prendario o a la persona autorizada por el convocante.**

Para efecto secretaría libre y remita el comunicado respectivo a la parte solicitante, para que sea diligenciado.

4.- Toda vez que el presente asunto se encuentra integrado por documentos virtuales, sin que este Despacho cuente con los originales, **no es necesario el desglose de los mismos.**

5.- Una vez cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N.º *67* del _____
- 8 AGO. 2022 la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria